



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE DIRECTOR GERENTE DEL SEMCA QUE DESARROLLARÁ EL ALTO DIRECTIVO CONTRATADO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0602]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0602, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funciones propias del cargo de Director Gerente del SEMCA que desarrollará el alto directivo contratado, publicada en el BOPCA n.º 132, de 29.05.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0602]

"Las previstas en su contrato de alta dirección de fecha 1 de febrero de 2012, que fue remitido al Parlamento de Cantabria el 1 de marzo de 2012, y en el que se contempla una bajada salarial con respecto al anterior Gerente de 8.400 € al año."